Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 05 JUN 2009

Expte. Nº 4.146/09

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 592-09 de la Facultad de Humanidades, por la cual se autoriza la realización del SEGUNDO ENCUENTRO DE GRADUADOS, ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 4º de la citada resolución se solicita se otorgue el auspicio para la citada actividad, la cual se llevará a cabo los días 20 y 21 de agosto de 2009.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA, y lo dispuesto por resolución R-Nº 239-97 y su ampliatoria 0384-02.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico el SEGUNDO ENCUENTRO DE GRADUADOS, ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de agosto de 2009, organizado por la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-Nº 0526-09